

# TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	<b>55</b>	Denominación	<b>Expedientes del programa de bonificación del 50% del precio del billete de viajes interurbanos a personas mayores de 65 años (B-50):</b> Expedientes individuales y Expediente general de la convocatoria para la firma de convenios con las empresas de transportes
--------------------	-----------	--------------	---

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
<b>Expedientes individuales:</b>			
Instituto Andaluz de Servicios Sociales <sup>1</sup>	Sv. De Tercera Edad y Minusválidos	1991	1996
Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Gerencias Provinciales <sup>2</sup>	Sv. Mayores, Guarderías y Registro de Centros	1996	1999
	Sv. De Mayores	2000	2001 <sup>3</sup>
Fundación Andaluza de Servicios Sociales		2001	2003
<b>Expediente general de la convocatoria para la firma de convenios con las empresas de transportes:</b>			
Instituto Andaluz de Servicios Sociales <sup>4</sup>	Sv. De Tercera Edad y Minusválidos	1991	1996
Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Gerencias Provinciales <sup>5</sup>	Sv. Mayores, Guarderías y Registro de Centros	1996	1999
	Sv. De Mayores	2000	2001 <sup>6</sup>
Fundación Andaluza de Servicios Sociales		2001	2003

<sup>1</sup> Por Decreto 108/1988 este organismo autónomo pasa a adscribirse a la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<sup>2</sup> Desde 1996, por Decreto 396/1996, de 2 de agosto, se modifica su adscripción manteniéndose como organismo autónomo en la creada Consejería de Asuntos Sociales hasta su extinción en el 2003 (Decreto 220/2003, de 22 de julio). Desde 1996 hay una “provincialización” en la gestión de los expedientes que pasan a tramitarse desde las Gerencias Provinciales.

<sup>3</sup> A partir del 2001 hasta el 2003 se gestionaron a través de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).

<sup>4</sup> Por Decreto 108/1988 este organismo autónomo pasa a adscribirse a la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<sup>5</sup> Desde 1996, por Decreto 396/1996, de 2 de agosto, se modifica su adscripción manteniéndose como organismo autónomo en la creada Consejería de Asuntos Sociales hasta su extinción en el 2003 (Decreto 220/2003, de 22 de julio). Desde 1996 hay una “provincialización” en la gestión de los expedientes que pasan a tramitarse desde las Gerencias Provinciales.

<sup>6</sup> A partir del 2001 hasta el 2003 se gestionaron a través de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
ESPECÍFICA	Decreto 228/1983 <sup>7</sup>	Por el que se autoriza la aplicación de tarifas especiales a determinados colectivos sociales en los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera	10/11/1983	02/12/1983	BOJA núm. 97
	Orden	por la que se regula la bonificación del precio del billete en viaje interurbanos a personas mayores de 65 años y pensionistas	01/09/1993	23/09/1993	BOJA núm. 103
	Orden	con la que se modifica la del 1 de Septiembre de 1993, que regula la bonificación del 50% del precio del billete en viajes interurbanos a personas mayores de 65 años y pensionistas y se abre el plazo de presentación de solicitudes de la tarjeta de beneficiarios de transporte bonificado para el ejercicio de 1994	21/02/1994	10/03/1994	BOJA núm. 28
	Orden	Del Instituto Andaluz de Servicios Sociales por la que se notifica la finalización del convenio de colaboración por el que se regula la bonificación del 50% de los billetes de viajes interurbanos para mayores de 65 años y pensionistas y se abre el plazo de presentación de solicitudes de la tarjeta de transporte bonificado para el ejercicio de 1996 <sup>8</sup>	31/10/1996	16/11/1996	BOJA núm. 132
	Resolución	Del Instituto Andaluz de Servicios Sociales por la que se hace pública la relación de empresas de transporte que han firmado Convenio de Colaboración con ese organismo para la aplicación de la bonificación del 50% del precio del billete en viajes interurbanos a personas mayores de 65 años y pensionistas	01/02/1994	22/02/1994	BOJA núm. 21
	Resolución	Del Instituto Andaluz de Servicios Sociales por la que se notifica la finalización del convenio de colaboración para la bonificación del 50% del billete en viajes interurbanos para mayores de 65 años y pensionistas firmados entre el I.A.S.S. y la empresa de transportes Autocares Framar, S.L.	06/09/1996	21/09/1996	BOJA núm. 109
	Resolución	por la que se hace pública la relación de Convenios con cargo al ejercicio económico para el año 2000	20/03/2001	07/04/2001	BOJA núm. 41
	Orden	Por la que se regula la bonificación del 50% del precio del billete en viajes interurbanos para los titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.	31/07/2001	25/08/2001	BOJA núm. 98

### Régimen de acceso

Acceso restringido, de acuerdo a la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, art. 27; Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, art. 72; y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 37.

<sup>7</sup> Aunque no es normativa específica que regula este Programa de Bonificación, consideramos interesante reseñarla, porque es el antecedente normativo que sirve de punto de partida y de fundamento del posterior desarrollo normativo que desglosamos a continuación.

<sup>8</sup> Derogadas todas las anteriores por esta última Orden.

Documentos que integran cada unidad documental	
Documento	Tradición documental
<b>Expedientes individuales:</b>	
Solicitud	C
- D.N.I. - 2 Fotografías - Certificado de empadronamiento	CA O O
- Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del libro de familia - Documento acreditativo de percibir alguna de dichas pensiones expedidos por el organismo correspondiente	CA O/CA
Resolución de la Dirección de la Gerencia	OM
Oficio de la Dirección de la Gerencia remitiendo la tarjeta de Beneficiario y talonario de vales de desplazamiento <sup>9</sup>	OM
<b>Expediente general de la convocatoria para la firma de convenios con las empresas de transportes:</b>	
-antecedentes (proposición no de Ley 03/01/1989, enmienda parlamentaria de incremento presupuestario, informes, cálculos iniciales, etc...) -borrador del proyecto de Orden de 1/09/1993 -texto definitivo de proyecto de Orden de 1/09/1993 para su remisión a BOJA -texto definitivo del proyecto de Orden en formato de publicación en B.O.J.A. -informe presupuestario -memoria económica -copia del borrador del Convenio con empresas de transporte, con modificaciones que éstas proponen -Proyecto de Convenio con las empresas de transporte -Informe de las Reuniones con la Junta Directiva de FANDABUS -proyecto de Convenio de colaboración con empresas de transporte (FANDABUS) -escrito de remisión de copia del borrador del Convenio con empresas a FANDABUS -relación de empresas que van a firmar el Convenio -Convenios con las empresas de transporte -Informes de seguimiento del Programa de Bonificación	FC/C/OM  FC con anot. ms. OM FC con anot. ms. O FC FC  FC OM FC/O FC FC O/ FC OM
Hojas de liquidación de certificación mensual (modelo de liquidación)	CA
Justificantes de orden de transferencia bancaria	C
Vales de desplazamiento	O
Certificaciones de empresas del programa B-50	C

Series relacionadas			
	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Subordinadas	Documentos contables	IASS	Intervención Delegada
	Expedientes de gastos	IASS	Servicio Gestión Económica
	Correspondencia	Dirección de la Gerencia del IASS en Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales	

<sup>9</sup> En caso de que falte algún documento, se le comunica al interesado mediante Oficio que dispone de un plazo de 15 días para presentar la documentación que falta, o en caso contrario, se le da por denegada y se archiva sin más trámite.

<b>Complementarias // Recopilatorias</b>	Expedientes de reclamaciones y recursos	Servicio de Legislación y Recursos	
	Expedientes de convenios del programa de bonificación	Dirección de la Gerencia del IASS en Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales	
	Expedientes de elaboración de disposiciones	Dirección de la Gerencia del IASS en Servicios Centrales	

<b>Plazos de permanencia y transferencias</b>	
	<b>Plazo</b>
<b>Al Archivo Central</b>	No existen. La serie está cerrada y se encuentra en el Archivo Central.
<b>Al Archivo Intermedio / Histórico</b>	Expedientes individuales: Los expedientes que resulten del muestreo se transferirán al Archivo General de Andalucía una vez que se produzca la eliminación.  Expediente general de la convocatoria para la firma de convenios con las empresas de transportes: Se transferirán al Archivo General de Andalucía una vez que se produzca la eliminación.

<b>Resolución</b>
<p><b>Expedientes individuales:</b> se le podrá aplicar una eliminación total.</p> <p>La eliminación se realizará en el Archivo Central a los cuatro años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.</p> <p>De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de tres expedientes por convocatoria.</p> <p><b>Expediente general de la convocatoria para la firma de convenios con las empresas de transportes:</b> se podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el expediente general de cada convocatoria (elaboración disposición convocatoria, convenio e informe de seguimiento)</li> <li>- y un vale de desplazamiento por convocatoria, pudiendo eliminarse el resto de la documentación.</li> </ul> <p>La eliminación se realizará en el Archivo Central, a los cinco años a contar desde la fecha de finalización del periodo de vigencia del convenio de que se trate.</p> <p>La resolución de esta tabla de valoración únicamente afecta a la documentación producida por los Servicios Centrales de la Consejería productora.</p> <p>Una vez que se coteje con la serie producida en los Servicios Periféricos la presente resolución podrá ser revisada, para su confirmación o modificación si así se determinase.</p>